



COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

15.^a reunión

Reunión virtual, 16 y 18 de marzo y 1 de abril de 2021

Informe del Grupo sobre planificación estratégica (GPE): Establecimiento del Grupo de debate de la Comisión de Medidas Fitosanitarias sobre las repercusiones del cambio climático en la sanidad vegetal

Tema 8.3 del programa

Preparado por la Secretaría de la CIPF y el GPE

I. Mandato del Grupo de debate de la Comisión de Medidas Fitosanitarias sobre el cambio climático y las cuestiones fitosanitarias

A. Antecedentes

1. Según la información científica disponible, el cambio climático tiene una repercusión considerable en la sanidad vegetal, especialmente debido a la expansión efectiva y potencial de la distribución de plagas y la intensidad de estas, y en los cambios en la epidemiología de las plagas y su ciclo vital. Mitigar estas repercusiones planteará un reto importante a las organizaciones nacionales, regionales e internacionales de protección fitosanitaria.
2. En el Marco estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para 2020-2030 se incluye la evaluación y la gestión de los efectos del cambio climático en la sanidad vegetal como uno de los ocho temas de la agenda de desarrollo que serán tratados por la comunidad mundial de la sanidad vegetal a lo largo del decenio actual.
3. Según se define en el Marco estratégico de la CIPF, el objetivo es que, para 2030, 1) se evalúen periódicamente los efectos del cambio climático en la sanidad vegetal y el comercio seguro de plantas y productos vegetales, especialmente en relación con las cuestiones relativas a la evaluación y gestión del riesgo de plagas, y 2) las cuestiones fitosanitarias se reflejen adecuadamente en el debate internacional sobre el cambio climático y reciban una mejor atención, por ejemplo, del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.
4. Para mejorar la comprensión de la cuestión, el Comité Directivo Internacional del Año Internacional de la Sanidad Vegetal ha encargado un informe de estudio de los efectos del cambio climático en la sanidad vegetal, que se publicará el 1 de junio de 2021. Los resultados y las recomendaciones del informe de estudio serán presentados en la Primera Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal en Helsinki en junio de 2021, en la que el cambio climático es también uno de

los principales temas que se tratarán. El informe de estudio, al que se adjuntará un resumen para los encargados de formular políticas, será uno de los legados clave del Año Internacional de la Sanidad Vegetal (2020). Los resultados y recomendaciones del informe de estudio, junto con las conclusiones de la Conferencia de Helsinki, ofrecerán una base científica importante para la futura adopción de medidas de evaluación y gestión de los efectos del cambio climático.

5. En su reunión de octubre, el GPE facilitó orientación a la Secretaría de la CIPF sobre la forma de proceder en relación con el tema de la agenda de desarrollo anteriormente descrito. El GPE convino en que el objetivo principal en 2021 al respecto sería aumentar la comprensión de las cuestiones fitosanitarias relacionadas con el cambio climático y que el informe de estudio y la Conferencia de Helsinki formaban una base importante para dicha comprensión. El GPE también convino en que a la Conferencia de Helsinki le siguiera un webinar organizado por la Secretaría y dirigido a las Partes Contratantes de la CIPF con el fin de continuar fundamentando y reforzando la comprensión de la cuestión por los países. El objetivo primordial del webinar sería definir mejor las medidas clave que debería tomar la CMF.

6. Además, el GPE acordó recomendar que la CMF estableciera un grupo de debate sobre el cambio climático y las cuestiones fitosanitarias. El mandato del Grupo de debate consistiría, entre otras cosas, en elaborar un plan de acción de la CIPF sobre el cambio climático y coordinar su aplicación. A continuación se explican con mayor detalle el propósito propuesto, las funciones adicionales, la composición, la financiación y la duración del Grupo de debate.

B. Propósito

7. El Grupo de debate coordinará la elaboración del plan de acción de la CIPF sobre el cambio climático y apoyará la aplicación de dicho plan

- 1) para concienciar sobre las repercusiones del cambio climático en la sanidad vegetal;
- 2) para reforzar la evaluación y la gestión de los riesgos del cambio climático para la sanidad vegetal;
- 3) para mejorar el reconocimiento adecuado de los asuntos fitosanitarios en el debate internacional sobre el cambio climático, por ejemplo mediante actividades de promoción al respecto.

C. Composición

8. El Grupo de debate de la CIPF sobre el cambio climático y las cuestiones fitosanitarias se compone de hasta 10 miembros que poseen competencias y experiencias pertinentes en uno o varios de los siguientes ámbitos: sanidad vegetal, cambio climático, fitopatología, entomología agrícola, climatología, modelización, economía, genómica, estadística y biometría, análisis espacial, sistemas de apoyo a las decisiones, análisis automático avanzado de tendencias y patrones, optimización avanzada, ciencias sociales, ecosistemas, medidas fitosanitarias u otro ámbito pertinente.

9. Además, todos los miembros deberían conocer el mandato y las actividades de la CIPF.

D. Funciones

10. El Grupo de debate se ocupará de:

- realizar un análisis de las responsabilidades de la CMF respecto a las cuestiones del cambio climático según corresponda, con especial atención a su efecto en las políticas de sanidad vegetal;
- elaborar un plan de acción de la CIPF sobre el cambio climático, con un calendario, para someterlo a la consideración de la CMF en su 16.^a reunión, en 2022;
- ofrecer orientación sobre futuras medidas de la CIPF en relación con los efectos del cambio climático en la sanidad vegetal y dirigir la elaboración de dichas medidas;
- respaldar la aplicación del plan de acción a nivel mundial, regional y nacional;

- instar a las Partes Contratantes de la CIPF, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria, las organizaciones internacionales pertinentes y los principales donantes a contribuir de forma activa a la planificación y la aplicación del plan de acción de la CIPF sobre el cambio climático;
- buscar fuentes de ingresos y solicitar financiación para aplicar el plan de acción;
- realizar el seguimiento de la aplicación del plan de acción respecto de los indicadores clave del rendimiento;
- desempeñar otras funciones afines que se le encomienden.

E. Proceso

11. La Mesa de la CMF seleccionará y designará a los miembros del Grupo antes de junio de 2021, previa consulta con la Secretaría de la CIPF y teniendo en cuenta la combinación de competencias y experiencia necesarias, así como el equilibrio de género y en la representación geográfica y de partes interesadas.
12. El Grupo de debate se reunirá de forma virtual por primera vez antes de julio de 2021, poco después de que se publiquen los resultados y las recomendaciones del informe de estudio de los efectos del cambio climático en la sanidad vegetal el 1 de junio de 2021, a fin de seleccionar al presidente y examinar el plan de acción y las funciones descritas en la Sección 3.
13. El plan de acción pertinente se presentará a la Mesa de la CMF y al GPE antes de diciembre de 2021.
14. La Secretaría de la CIPF organizará un webinar sobre las repercusiones del cambio climático en la sanidad vegetal en el cual se presentará la propuesta de plan de acción.
15. El plan de acción se presentará en la 16.^a reunión de la CMF (2022).

F. Financiación

16. La organización en la que trabaje un participante en las reuniones de la CIPF tendrá la responsabilidad de sufragar los gastos de viaje y dietas necesarios para que la persona de que se trate pueda asistir a las mismas. Si el empleador no está en condiciones de asignar suficientes fondos, se alienta a los participantes a recabar asistencia de otras fuentes distintas de la Secretaría de la CIPF en primer lugar. Si se demuestra que un participante ha tratado de conseguir financiación sin éxito, dicho participante podrá solicitar ayuda a la Secretaría de la CIPF para sufragar sus gastos de viaje y dietas. No obstante, todo apoyo está sujeto a los fondos disponibles. La Secretaría de la CIPF considerará la posibilidad de brindar asistencia financiera a los participantes siguiendo los criterios de la Convención al respecto. Todos los detalles relativos a estos criterios pueden consultarse en el Portal fitosanitario internacional (PFI) (<https://www.ippc.int/es/publications/criteria-used-prioritizing-participants-receive-travel-assistance-attend-meetings>).

G. Duración

17. El Grupo de debate seguirá en funcionamiento hasta la 19.^a reunión de la CMF, en 2025.